

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 2118** *Extracto de la Resolución de 18 de enero de 2016, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se regula la concesión directa de ayudas a los proyectos con participación española seleccionados en la cuarta y quinta convocatoria del Programa Eurostars-2 (actuación Interempresas Internacional)*

BDNS(Identif.):300676

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios exclusivamente las empresas que desarrollen los proyectos de investigación y desarrollo aprobados por la Secretaría de Eureka en la cuarta y quinta convocatoria del Programa Eurostars-2, siempre y cuando la Secretaría les haya comunicado expresamente que cuentan con financiación nacional asegurada mediante subvención. Se excluyen los empresarios individuales y aquellos proyectos en los que las empresas españolas han aceptado acometer el proyecto con financiación alternativa o con autofinanciación.

Segunda. Objeto.

Proyectos de investigación y desarrollo Eurostars-2 aprobados en la cuarta y quinta convocatorias del Programa Eurostars-2 en los que participan entidades españolas.

Tercero. Financiación.

La financiación de las ayudas se llevará a cabo con cargo a la aplicación presupuestaria 27.12.467C.74907 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 y a la contribución de la Unión Europea para el programa conjunto Eurostars-2, cofinanciado por el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, Horizonte 2020.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda de los proyectos aprobados en la cuarta convocatoria del Programa Eurostars-2 comenzará el 9 de febrero de 2016 y finalizará el 25 de febrero de 2016, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular. Para los proyectos aprobados en la quinta convocatoria del Programa Eurostars-2, el plazo de presentación de solicitudes comenzará el 12 de julio de 2016, y concluirá el 28 de julio de 2016, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

Madrid, 19 de enero de 2016.- La Presidenta del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, María Luisa Poncela García.

ID: A160002614-1